MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Km. 26 Ruta Nº 1 Mcál. Francisco Solano López, Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldivar – Paraguay
Teléfono Nº 0295 20 402

INFORME DE EVALUACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2013 PARA LA CONSTRUCCION DE UN AULA PRE-ESCOLAR CON SS.HH. INCORPORADO, ESCUELA BASICA N° 6545 DR. EUSEBIO AYALA, CALLE DE LOS RIOS – COMPAÑÍA 7 YBYRARO.----------

En la ciudad de J. Augusto Saldivar, Departamento Central, a los tres días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de J. Augusto Saldivar, se reúne el Comité de Evaluación, con la presencia de las siguientes personas: Sr. Atilio Martín Aquino Trinidad – Encargado de UOC, Wildo Alvarez, Lic. Elva Corvalán Díaz, Contadora, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 05/13, para la "Construcción de un Aula Pre-Escolar con SS.HH. incorporado, Escuela Básica N° 6545 Dr. Eusebio Ayala, Calle de los Ríos – Compañía 7 Ybyraro". Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 05/013, son: a) PEGASUS S.A., b) ARQ. MANUEL ESQUIVEL, c) SIPACC, d) CONSTRUCTORA SAN LUIS, e) NERY CONSTRUCCIONES, y, f) CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO. ----------

I. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**
A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1.----------

Cuadro N° 1 Documentaciones Legales	PEGASUS S.A.	ARQ. MANUEL ESQUIVEL	SIPACC	CONSTRUCTORA SAN LUIS	NERY CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Garantia de Mant. De Oferta x 60 dias x 5%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula tributaria RUC	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DDJJ Art. 40 y 20	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Derecho de los Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR • Dpto. de Obra •

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES •

Esc. Atilio Martín Aquino T.
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Km. 26 Ruta Nº 1 Mcal. Francisco Solano López, Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Teléfono Nº 0295 20 402

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas ARQ. MANUEL ESQUIVEL y SIPACC, no han dado cumplimiento a la presentación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (presentaron por menor cantidad de días a lo requerido en la Carta de Invitación), por lo que este Comité decide descalificarlas ya que las citadas documentaciones son consideradas de carácter sustancial, requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa.----------

Según observaciones del representante de la firma "CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO, la firma "NERY CONSTRUCCIONES" extendió la Garantía de mantenimiento de Oferta solo por 30 días, sin embargo, una vez verificado, se ha constatado que el monto en número se halla expresado en 30 días, pero el monto en letras está expresado correctamente según requerimiento, es decir, en 60 días, por consiguiente, se da como válido al documento en cuestión dado que en caso de duda prima el monto en letras. La observación en cuanto a la falta de firma y foliado de algunas de las hojas contenidas en el sobre de la misma firma, cabe destacar que todas las documentaciones sustanciales se hallan debidamente completadas.----------

Por consiguiente, se pasar a evaluar las propuestas económicas de las ofertas presentadas que califican en este apartado.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **NERY CONSTRUCCIONES de Felipe Nery Zarza,** presenta la oferta económica más ventajosas y que se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

N°	FIRMAS	MONTO
1	NERY CONSTRUCCIONES	83.157.290
2	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	86.832.260
3	PEGASUS S.A.	91.579.580
4	CONSTRUCTORA SAN LUIS	98.000.000

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 520 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Contratación Directa CD N° 05/2013, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa **N° CD 05/013, para la** "Construcción de un Aula con SS.HH. incorporado Escuela Básica N° 6545, Dr. Eusebio Ayala, Calle de los Rios- Cñía. 7 Ybyraro", **a la firma NERY CONSTRUCCIONES de Felipe Nery Zarza, por un monto total de Gs. 83.157.290 (guaraníes ochenta y tres millones ciento cincuenta y siete mil doscientos noventa).**----------

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR • Dpto. de Obra •

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR

Esc. Atilio Martín Aquino T.
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Km. 26 Ruta Nº 1 Mcál. Francisco Solano López, Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Teléfono Nº 0295 20 402

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha tres de octubre, a las 12:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Lic. Elva Corvalán Díaz
Contadora

Esc. Atilio Martín Aquino Trinidad
Encargado de UOC

Wildo Alvarez
Director de Obras